



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 21 de julio de 2026

VISTO:

El EXPE N° 1905/2025 mediante el cual obran actuaciones relacionadas a las Becas de Iniciación en Servicios otorgadas en el primer cuatrimestre de 2025 en la Facultad de Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. D N° 266/2025, se otorgó la Beca de Iniciación en Servicios a la estudiante Dámaris Anahí MORENO, en el Centro Integral de Atención Psicológica correspondiente al primer cuatrimestre de 2025.

Que dando cumplimiento a la reglamentación vigente (Ord. CD N° 3/2013) mediante TRÁMITE N° 6717/2026, se hace constar que la estudiante ha cumplido satisfactoriamente tanto en términos formativos como en su aporte al funcionamiento del Centro.

Que uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para el período 2015–2030 es garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, promoviendo oportunidades de aprendizaje durante toda la vida y para todos.

Que corresponde protocolizar la aprobación de la misma.

Por ello y en uso de sus atribuciones.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Dar por APROBADA la Beca de Iniciación en Servicio que realizó la estudiante Dámaris Anahí MORENO (DU 43.417.219) en el Centro Integral de Atención Psicológica, bajo la Dirección de la Lic. Jessica Mariel PICCO LIETO (DU 31.347.293).

ARTÍCULO 2°. - Comuníquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la UNSL, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

FRL

Documento Firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N°15/2021 por: Decana Dra. Gladys Esther LEOZ- Secretaria de Extensión, Lic. Dana Amalia BARIMBOIM.

Hoja de firmas